

*Iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma la fracción III y adiciona una fracción IV al artículo 263 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (ELD 571/LXVI-I)*

**Metodología:**

**1.** Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a:

- Tribunal de Justicia Administrativa;
- Consejería Jurídica del Ejecutivo.

Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.

**2.** Consulta y participación ciudadana, a través de la página web institucional para lo cual se creará un vínculo, por el término de 15 días hábiles.

**3.** Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa, lo que será presentado a las personas diputadas integrantes de la Comisión como insumo para el análisis de la iniciativa en mesa de trabajo con la participación de las instituciones consultadas.

**4.** Convocar a mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones consultadas; lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Y posteriormente, convocar a mesas de trabajo internas con personas diputadas, personas asesoras y secretaría técnica.

**5.** Análisis y, en su caso, acuerdos de dictamen.

**6.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.